



**Grupo Banco Caminos-Bancofar**

---

# TARIFAS ESTÁNDARES PARA CLIENTES

---

## INDICE

TARIFAS EMISIÓN TRANSFERENCIAS.....	2 y 3
USO DE TARJETAS DE DÉBITO Y CRÉDITO.....	4
EFFECTOS, CHEQUES Y PAGARÉS DE CUENTA CORRIENTE.....	5
EMISIÓN DE ADEUDOS PARA EL COBRO EN LA PROPIA ENTIDAD Y OTRAS ENTIDADES ADHERIDAS A SNCE.....	6
TARIFAS INTERMEDIACIÓN DE VALORES MERCADO DOMÉSTICO.....	7
TARIFAS INTERMEDIACION DE VALORES MERCADO EUROPEO Y NORTEAMERICANO.....	8
PRESTAMOS, CREDITOS, AVALES.....	9

## TARIFAS EMISION TRANSFERENCIAS

### TRANSFERENCIAS NO URGENTES (ENVIADAS POR SEPA)

- **DESTINO E IMPORTE:** Sucursales en España y otros países del EEE por cualquier importe correspondientes a entidades adheridas a SEPA (la mayoría de las entidades del EEE).
- **DIVISA:** €.
- **PRECIO:** 0,10% sobre importe enviado.  
3,00€ mínimo.  
150,00€ máximo.

### TRANSFERENCIAS ORDENADAS MANUALMENTE PARA EL PAGO DE NÓMINAS (ENVIADAS POR SEPA)

- **DESTINO E IMPORTE:** Sucursales en España y otros países del EEE por cualquier importe correspondientes a entidades adheridas a SEPA (la mayoría de las entidades del EEE).
- **DIVISA:** €.
- **PRECIO:** 0,10% sobre importe enviado.  
3,00€ mínimo.  
150,00€ máximo.

### TRANSFERENCIAS ORDENADAS MEDIANTE FICHERO PARA EL PAGO DE NÓMINAS (ENVIADAS POR SEPA)

- **DESTINO E IMPORTE:** Sucursales en España y otros países del EEE por cualquier importe correspondientes a entidades adheridas a SEPA (la mayoría de las entidades del EEE).
- **DIVISA:** €.
- **PRECIO:** 0,00% sobre importe enviado.  
0,00€ mínimo.  
0,00€ máximo.

### TRANSFERENCIAS NO URGENTES (ENVIADAS POR SEPA)

- **DESTINO E IMPORTE:** Sucursales fuera del Espacio Económico Europeo por cualquier importe.
- **DIVISA:** €.
- **PRECIO:** 0,50% sobre importe enviado.  
25,00€ mínimo.  
185,00€ máximo.

**TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES URGENTES (RECIBIDAS POR TARGET)**

- **ORIGEN E IMPORTE:** Sucursales dentro del EEE por cualquier importe.
- **DIVISA RECEPCIÓN:** €.
- **DIVISA CUENTA DESTINO:** €.
- **PRECIO:** **0 €.**
- **GASTOS MENSAJE SWIFT:** Sin gastos.

**TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES URGENTES (RECIBIDAS POR TARGET)**

- **ORIGEN E IMPORTE:** Sucursales fuera del EEE por cualquier importe.
- **DIVISA RECEPCIÓN:** €.
- **DIVISA CUENTA DESTINO:** €.
- **PRECIO:** Gastos OUR: **0 €.**  
Gastos SHA-BEN: 0,30%. Mínimo 6,01€, máximo 25,00€.
- **GASTOS MENSAJE SWIFT:** Sin gastos.

**TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES (RECIBIDAS POR CORRESPONSAL)**

- **ORIGEN E IMPORTE:** Sucursales dentro del EEE por cualquier importe.
- **DIVISA RECEPCIÓN:** divisa.
- **DIVISA CUENTA DESTINO:** €.
- **PRECIO:** **0 €.**
- **GASTOS MENSAJE SWIFT:** Sin gastos.

**TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES (RECIBIDAS POR CORRESPONSAL)**

- **ORIGEN E IMPORTE:** Sucursales dentro del EEE por cualquier importe.
- **DIVISA RECEPCIÓN:** divisa.
- **DIVISA CUENTA DESTINO:** divisa.
- **PRECIO:** **0 €.**
- **GASTOS MENSAJE SWIFT:** Sin gastos.

## USO DE TARJETAS DE DEBITO Y CREDITO

### 1.1 TARJETAS DE CRÉDITO.

Titulares:

**Comisiones:**

- Cuota semestral:

<b>VISA CLASIC</b>	<b>12,00 euros</b>
<b>VISA ORO</b>	<b>12,00 euros</b>

### 1.2 TARJETAS DE ADEUDO O DÉBITO.

Para disponer de la cuenta mediante Cajeros automáticos y dispositivos similares, únicamente.

Titulares,

**Comisiones:**

- Cuota semestral:

<b>VISA ELECTRÓN</b>	<b>9,00 euros</b>
----------------------	-------------------

## EFFECTOS, CHEQUES Y PAGARES DE CUENTA CORRIENTE

### INGRESO Y COBRO DE CHEQUES Y PAGARÉS

- **PRECIO:** 0 € sobre importe ingresado.  
 0 € mínimo.  
 0 € máximo.

Las comisiones definidas en este epígrafe comprenden la presentación, compensación y devolución de cheques bancarios, cheques, pagarés de cuenta corriente y otros documentos compensables.

NEGOCIACIÓN, COMPENSACIÓN Y PAGO DE CHEQUES, PAGARÉS Y OTROS DOCUMENTOS (EN EUROS Y DIVISAS)	Notas	Comisión en euros		
		t %	Mínimo	Importe fijo
<b>EN EUROS PAGADEROS EN EL MERCADO NACIONAL</b>				
POR PRESENTACIÓN O NEGOCIACIÓN.	1	0,75%	3,10	-
CUMPLIMENTACIÓN DE CONFORMIDAD ESCRITA.		0,20%	10,00	-
CHEQUES NO FORMALIZADOS.	2	-	-	10,00
POR DEVOLUCIÓN.	1-3	4,50%	15,00	-
POR PROTESTO NOTARIAL.	1-4	0,10%	20,00	-
POR DECLARACIÓN DE IMPAGO O DECLARACIÓN SUSTITUTIVA DE PROTESTO.	1	0,05%	20,00	-
COMPENSACIONES ULTERIORES.	5	0,30%	20,00	-
<b>EN DIVISAS SOBRE EL MERCADO NACIONAL O SOBRE EL EXTRANJERO O EN EUROS SOBRE EL EXTRANJERO</b>				
POR PRESENTACIÓN O NEGOCIACIÓN:				
• Con abono en cuenta	1	0,85%	18,00	-
• Con pago en efectivo	1	1,50%	25,00	-
POR DEVOLUCIÓN	1-3	4,00%	25,00	-
COMPRA DE CHEQUES DE VIAJE:				
• Con abono en cuenta	1	1,50%	12,00	-
• Con pago en efectivo	1	3,00%	18,00	-

**Nota 1ª** Se repercutirán los gastos de correo y envío en que se incurra, de acuerdo con las tarifas postales vigentes en cada momento y en las operaciones en divisas o euros sobre el extranjero, si procede, los gastos de comunicación.

**Nota 2ª** Esta comisión es adicional a la de compensación. El importe tiene carácter de único por documento.

- Se considerarán cheques no normalizados aquellos que carezcan de caracteres gráficos y magnéticos para los siguientes datos: número de cheque, entidad, oficina, cuenta y tipo de documento, con sus correspondientes dígitos de control.
- También tendrán la consideración de no normalizados los documentos cuyo importe sea superior a 50.000 euros.

**Nota 3ª** En los casos de devolución por parte, la comisión de devolución se percibirá sobre el nominal impagado.

**Nota 4ª** Por la gestión de protesto ante Notario se percibirán, además de la comisión correspondiente, los gastos notariales, más los justificantes que en cada caso correspondan.

**Nota 5ª** Se entiende por "Compensaciones ulteriores", cualquier otra que se realice con posterioridad a la que se realiza por primera vez con la Entidad librada (encaminada a conseguir el cobro del cheque/pagaré), siempre por orden del cliente y encaminada a conseguir el cobro total o parcial del cheque/pagaré devuelto anteriormente.

**Nota 6ª** Además de las comisiones que correspondan según la clase de operación, se percibirán la comisión por Cambio de Divisa: 3,00 €.

## EMISION DE ADEUDOS PARA EL COBRO EN LA PROPIA ENTIDAD Y OTRAS ENTIDADES ADHERIDAS A SNCE

### ADEUDOS PRESENTADOS MEDIANTE FICHERO NORMA 19 DOMICILIADOS EN OTRAS ENTIDADES

- PRECIO: 0,20€.

### ADEUDOS DEVUELTOS DESDE OTRAS ENTIDADES

- PRECIO: 1,00€.  
Adeudos presentados por nuestros clientes para ser cargados en otras entidades y que resultan devueltos.

### ADEUDOS PRESENTADOS MEDIANTE FICHERO NORMA 19 DOMICILIADOS EN LA PROPIA ENTIDAD

- PRECIO: 0 €.

### ADEUDOS DEVUELTOS DESDE LA PROPIA ENTIDAD

- PRECIO: 1,00€.  
Adeudos presentados por nuestros clientes para ser cargados en la propia Entidad y que resultan devueltos.

## TARIFAS INTERMEDIACION DE VALORES MERCADO DOMESTICO

Servicio prestado y comisiones percibidas por Gefonsa S.A., Sociedad de Valores.

### MERCADO DOMÉSTICO

COMISIÓN COMPRA-VENTA CORREO	3,00€ + 0,25% sobre efectivo 0,37€
<b>ARANCEL DE BOLSA MERCADO DOMÉSTICO*</b>	

		FIJO		PORCENTAJE	
		*	LIQUIDACIÓN	CONTRATACIÓN **	LIQUIDACIÓN
DE	0,00€ A 300,00€	1,10	0,10	0,000000	0,000000
DE	300,01€ A 3.000,00€	2,45	0,10	0,024000	0,000000
DE	3.000,01€ A 3.846,15€	4,65	0,10	0,012000	0,000000
DE	3.846,16€ A 35.000,00€	4,65	0,00	0,012000	0,002600
DE	35.000,01€ A 70.000,00€	6,40	0,00	0,007000	0,002600
DE	70.000,01€ A 134.615,38€	9,20	0,00	0,003000	0,002600
DE	134.615,39€ A 140.000,00€	9,20	3,50	0,003000	0,000000
DESDE	140.000,01€	13,40	3,50	0,000000	0,000000

\* Si la suma de esta tarifa para un mismo cliente final, valor y sentido es superior a 125,00€, se tomará el importe menor de entre las siguientes cantidades:

- 0,40 de punto básico (0,4/10.000) sobre efectivo negociado con un mínimo de 125,00€.
- La tarifa ya calculada.

La contratación de derechos de suscripción tendrá una tarifa especial de 0,15€ para efectivos inferiores a 20,00€ del mismo cliente final, sentido, valor y precio.

## TARIFAS CUSTODIA DE VALORES MERCADO DOMESTICO

### MERCADO DOMÉSTICO

CUSTODIA ANUAL *	Comisión según tabla + 21% IVA
------------------	--------------------------------

RENTA VARIABLE NACIONAL		RENTA FIJA NACIONAL	
IMPORTE	COMISIÓN	IMPORTE	COMISIÓN
DE 0,00€ a 25.000,00€	0,065% (s/efectivo)	-	0,40% (s/nominal)
DE 25.000,01€ a 100.000,00€	0,050% (s/efectivo)	MÍNIMO TRIMESTRAL	2,95 €
DE 100.000,01€ a 200.000,00€	0,040% (s/efectivo)		
DE 200.000,01€ en adelante	0,030% (s/efectivo)		
MÍNIMO TRIMESTRAL	2,95 €		

\* Las tarifas están expresadas como porcentaje en base anual. La custodia se cobra trimestralmente. Para los valores que permanezcan depositados un periodo inferior al periodo completo, la comisión aplicable será la proporción que resulte de la tarifa general atendiendo al número de días que han estado depositados. El importe mínimo se aplicará en proporción igualmente al número de días en que los valores hayan estado depositados. La base para el cálculo de la comisión será la media de los saldos efectivos diarios de los valores de Renta Variable depositados en el periodo de devengo. Para los valores de Renta Fija se tomará como base de cálculo su valor nominal.

## TARIFAS INTERMEDIACION DE VALORES MERCADO EUROPEO Y NORTEAMERICANO

Servicio prestado y comisiones percibidas por Gefonsa S.A., Sociedad de Valores.

### MERCADO EUROPEO Y NORTEAMERICANO

COMISIÓN COMPRA-VENTA	20,00€ + 0,35% sobre efectivo (mínimo 25,00€)
CORREO	0,37€

\* Adicionalmente se repercutirán los gastos inherentes al mercado internacional en el que se intermedie la operación.

## TARIFAS CUSTODIA DE VALORES MERCADO EUROPEO Y NORTEAMERICANO

### MERCADO EUROPEO Y NORTEAMERICANO

CUSTODIA ANUAL *		Comisión según tabla + 21% IVA	
RENDA VARIABLE INTERNACIONAL		L	
IMPORTE	COMISIÓN	IMPORTE	COMISIÓN
DE 0,00€ a 25.000,00€	0,100% (s/efectivo)	-	0,40% (s/nominal)
DE 25.001,00€ a 100.000,00€	0,080% (s/efectivo)	MÍNIMO TRIMESTRAL	3,85 €
DE 100.001,00€ a 200.000,00€	0,070% (s/efectivo)		
DE 200.001,00€ en adelante	0,060% (s/efectivo)		
MÍNIMO TRIMESTRAL	3,85 €		

\* Las tarifas están expresadas como porcentaje en base anual. La custodia se cobra trimestralmente. Para los valores que permanezcan depositados un periodo inferior al periodo completo, la comisión aplicable será la proporción que resulte de la tarifa general atendiendo al número de días que han estado depositados. El importe mínimo se aplicará en proporción igualmente al número de días en que los valores hayan estado depositados. La base para el cálculo de la comisión será la media de los saldos efectivos diarios de los valores de Renta Variable depositados en el periodo de devengo. Para los valores de Renta Fija se tomará como base de cálculo su valor nominal.

## PRESTAMOS, CREDITOS, AVALES

**(Nota 1)** La comisión de apertura se percibirá de una sola vez a la formalización del contrato y se calculará sobre el importe total concedido.

**(Nota 2)** La amortización anticipada total o parcial no devengará comisión alguna, salvo en los casos en lo que se produzca una subrogación de acreedor hipotecario (sujeto a la ley 41/2007) en los cuales se aplicarán los siguientes porcentajes:

- **0,50%** del capital amortizado anticipadamente, cuando la amortización se produzca dentro de los 5 primeros años de vida del préstamo.
- **0,25%** del capital amortizado anticipadamente, cuando la amortización se produzca en un momento posterior a los 5 primeros años de vida del préstamo.

**(Nota 3)** La amortización anticipada total o parcial no devengará comisión alguna.

**(Nota 4)** La comisión de no disponibilidad se devengará desde la formalización del crédito y durante su vigencia sobre la cantidad media no dispuesta del límite crediticio otorgado, liquidable y pagadera trimestralmente.

**(Nota 5)** En los descubiertos en cuenta con consumidores, la comisión percibida junto con los intereses no podrá dar lugar a una TAE superior a 2,5 veces al interés legal del dinero (art 20.4 de la ley 16/2011 de contratos de crédito al consumo).

**(Nota 6)** La comisión de estudio se devenga por una sola vez y se liquida en el momento de la formalización. Se calcula sobre el importe del aval con el mínimo indicado en la tabla.

**(Nota 7)** La comisión por reclamación de posiciones deudoras (amortizaciones, cuotas, intereses o comisiones), se percibirá por una sola vez en el importe fijo mínimo de 30,00 euros y por cada reclamación que se efectúe al cliente por importes vencidos no satisfechos.

**(\*)** *Los gastos de intervención notarial, así como los gastos de escritura y tasaciones de fincas en el caso de operaciones hipotecarias y los impuestos derivados de las operaciones serán por cuenta del cliente.*